CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 023 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN

CONTRATISTA:	PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN – C.C. 1.105.787.356 DE HONDA
SUPERVISOR:	EDGAR JAVIER BAMBAGÜE BARRIOS – C.C. 1.081.731.547 DE SALADOBLANCO.
No. PROCESO:	MP-SI-CD-PS034-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO:	6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($22.920.000)
FORMA DE PAGO:	Un primer pago proporcional sobre la base TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes. Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique. Un primer pago proporcional sobre la base TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes. Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si ello aplica por los días

Proyectó: Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura

	ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos **PARÁGRAFO.** El contrato no podrá exceder el día 30 de diciembre de la presente vigencia fiscal, en el evento que quede saldo sin ejecutar, se liberará a favor del Municipio. Para la determinación del valor se tuvo en cuenta la Resolución 003 de 2023, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para la prestación de servicios. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin general intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023000066 del 16 de enero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000043 del 19 de enero de 2023
ESTAMPILLAS:	- COD 070 ESTA.PRO.UNIVER O.5% (80%) $92.000. - COD 071 ESTA.PRO. UNIVER 0.5% (20%) $23.000. - COD 067 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (20%) $184.000. - COD 068 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (70%) $514.000. - COD 069 ESTA.PRO.CULTURA 1% (20%) $46.000. - COD 240 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (30%) $221.000. - COD 066 ESTA.PRO.CULTURA 1% (55%) $127.000. - COD 241 ESTA.PRO.CULTURA 1% (15%) $35.000.

Proyectó: Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura

	COD 242 ESTA.PRO.CULTURA 1% (10%) $23.000.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de julio de 2023

En Pitalito – Huila, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023, se reunieron el ingeniero EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS identificado con C.C N° 1.081.731.547 de Saladoblanco H, Secretario de Infraestructura en calidad de supervisor en calidad de supervisor y PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN, identificado con cédula de ciudadanía 1.105.787.356 de Honda, Tolima en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios 023 de 2023.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 19 de enero de 2023.

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
C.C: 1.081.731.547 de Saladoblanco H.
Secretario de Infraestructura
Supervisor

PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN
Contratista
C.C: 1.105.787.356 de Honda T.

Proyectó: Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura